CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando que las pruebas solicitadas a la Inspección Municipal de Policía de Cerrito Santander y a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, aún no se ha recibido. Sírvase proveer
Cerrito, 24 de marzo de dos mil veintitrés (2023)
DISLON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
CERRITO SANTANDER

Cerrito, veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe se dispone reiterar las solicitudes realizadas a la Inspección Municipal de Policía de Cerrito Santander y a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para que de manera inmediata procedan a emitir las correspondientes respuestas.

Dado lo anterior se hace necesario señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia, programada para el día veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), para el día veinticinco (25) de abril del año en curso. A las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 022, se publica en página web de la rama judicial
En la fecha: 27 DE MARZO DE 2023
DILSON DAVID GONZÁLEZ ANTOLINEZ
Secretario